

ASETRA INFORMA (136-2024; 20-07-2024)

- Restricciones al tráfico de vehículos pesados (julio y agosto de 2024).
- Corte al tráfico en Padre Claret a partir del lunes 22 de julio.
- La DGT reducirá, para los conductores profesionales, el límite de alcohol permitido.
- Precio profesional de SOLRED desde el 20 de julio de 2024.

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (JULIO Y AGOSTO DE 2024)



Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento que contiene las restricciones a la circulación, para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) para los meses de:

- [Julio \(presten especial atención a las que se anuncian para los días 24 y 25 de julio, debido a que el 25 es festivo en algunas CCAA \(por ejemplo la Comunidad de Madrid\).](#)
- [Agosto \(las tradicionales con motivo de la festividad nacional del 15 de agosto\).](#)

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

CORTE AL TRÁFICO EN PADRE CLARET A PARTIR DEL LUNES 22 DE JULIO



A partir de las 8.30 horas del próximo lunes 22 de julio está previsto el inicio de las obras (una vez más), de reparación de los hundimientos de la **Avda. Padre Claret, en la ciudad de Segovia**, en el tramo comprendido entre la Plaza de Artillería y la calle Soldado Español. Ello conllevará el **corte al tráfico rodado, en ambos sentidos**, al menos hasta que comience el próximo curso escolar, en septiembre.

LA DGT REDUCIRÁ, PARA LOS CONDUCTORES PROFESIONALES, EL LÍMITE DE ALCOHOL PERMITIDO



El límite máximo de alcohol permitido para un conductor profesional se reducirá en un 30% respecto al actual y los conductores de reparto en entornos urbanos no estarán exentos de llevar el cinturón de seguridad, un permiso que ahora mismo tienen cuando realizan labores de carga y descarga en ciudad. Estas son las dos grandes novedades para los profesionales del transporte que incluirá la **reforma del Reglamento General de Circulación**.

La tasa de alcohol en sangre permitida a los profesionales pasa de 0,30 gramos por litro a 0,20 gramos por litro. En aire espirado baja de los 0,15 miligramos por litro actuales a 0,10.

Respecto al consumo de alcohol, al reducirse en un 30% el límite máximo permitido, la tasa de alcohol en sangre permitida pasa de 0,30 gramos por litro a 0,20 gramos por litro. Y si se mide en aire espirado baja de los 0,15 miligramos por litro actuales a 0,1 miligramos por litro.

Tráfico justifica esta reducción en una decidida línea de avanzar en la reducción de las tasas máximas permitidas hasta converger en la prohibición del consumo de alcohol en la conducción, siguiendo los requerimientos de la Organización Mundial de la Salud.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 20 DE JULIO DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del 20 de julio de 2024 es 1,545 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio surtidor) se queda en 1,355 euros/litro. Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen aquí para conocerlos](#).

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.
